

EXPTE: A/SER-037886/2020

## **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE LOS RIESGOS DE DAÑOS MATERIALES POR USO Y EXPLOTACIÓN DEL HOSPITAL DR. R. LAFORA**

---

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

El presente procedimiento tiene como objetivo la prestación del servicio de aseguramiento de los riesgos de daños materiales por uso y explotación. La gestión ordinaria del Hospital exige la contratación de un seguro de daños que garantice los posibles riesgos que se puedan producir en estas instalaciones en su uso diario, así como en previsión de riesgos extraordinarios.

Por las características de los usuarios de este centro, el deterioro y los daños, tanto en las instalaciones como en el contenido, pueden ser frecuentes, por lo que se hace imprescindible disponer de un seguro que cubra todos los posibles incidentes.

En consecuencia, a la vista de que se encuentra próxima la finalización del vigente contrato de seguro, se hace necesario iniciar las actuaciones a fin de acordar la formalización de un nuevo contrato de seguro que cubra tales riesgos.

El Hospital no dispone de medios personales y materiales para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través del contrato de seguro, por lo que procede efectuar la contratación externa de este servicio con empresa especializada en el mismo, planteándose la convocatoria de este expediente para un período de 1 año y con aplicación de los precios actuales del mercado, asignándose el gasto con cargo al capítulo de Gastos Corrientes.

Se plantea la convocatoria de este expediente para el periodo mencionado con los precios actuales de compra, en base a las necesidades asistenciales previstas, y de acuerdo con lo establecido en el art. 28, número 1, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Madrid, a 28 de octubre de 2020

EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y SS.GG

Fdo.: Miguel Barbero Sánchez

